

Notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES

1. IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONÓMICA

- **Nombre de la entidad:**
MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
- **RUC de la entidad:**
0991725343001
- **Domicilio de la entidad:**
Calle Guayaquil 561 - La Cumbre - Cotacachi
- **Entidad legal de la entidad:**
Sociedad Anónima
- **País de Incorporación:**
Ecuador
- **Dirección:**

MAYAS CONSTRUCTORES S.A., fue constituida el 4 de septiembre de 2012, en la ciudad de Latacunga - Ecuador. Su registro principal es: DISEÑO, PLANIFICACIÓN, GESTIÓN, PROMOCIÓN, FISCALIZACIÓN, EVALUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros de MAYAS CONSTRUCTORES S.A., han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre del 2014 y 2013, así como, los requerimientos y opciones informados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de adopción de las políticas contables. En la Nota 4, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Administración declara que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) han sido aplicadas íntegramente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

2.2 CAMBIOS EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

Modifica y nuevas normas e interpretaciones

Las políticas contables adoptadas son consistentes con aquellas utilizadas el año anterior, excepto por las siguientes modificaciones efectivas a partir del 1 de enero de 2012:

- NIC 12- Impuestos a las ganancias (Revisada)
- NIIF 3- Adquisición por primera vez (Revisada) - Hipervinculo severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes
- NIIF 7- Instrumentos financieros: Revelaciones - Mejora de los requisitos de revelación de baja en cuentas

La aplicación de estas normas se describe a continuación:

- **NIC 12- Impuestos a las ganancias (revisada).** Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente
La entidad actualiza la determinación del impuesto diferido sobre las propiedades de inversión medidas a valor razonable y se introduce una presunción refutable de que el impuesto diferido sobre la propiedad de inversión medida usando el modelo del valor razonable de la NIC 31 debe ser determinado sobre la base de que su importe en libros se reducirá a través de la venta. Incluye el requisito de que el impuesto diferido sobre activos no depreciables que se miden utilizando el modelo de revalorización de la NIC 16, siempre se deben medir sobre la base de la venta. La modificación es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2012. La Compañía no tiene activos de estas características por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

- **NIIF 1 Adquisición por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera (revisada) - Hipervinculo severa y eliminación de fechas fijas para los primeros adoptantes**

El IASB preparó esta modificación sobre cómo una entidad debe reanular la presentación de los estados financieros bajo NIIF cuando su moneda funcional deje de estar sujeta a la hiperinflación. La modificación es efectiva para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de julio de 2011. La modificación no tiene impacto en la Compañía.

- **NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Mejora de los requisitos de revelación sobre la baja en cuentas**

La entidad requiere revelaciones adicionales sobre los activos financieros que se han transferido pero no dado de baja para que el usuario de los estados financieros de la Compañía entienda la relación con los activos que no han sido dados de baja y sus pasivos asociados. Además, la entidad requiere revelaciones sobre la aplicación continuada de la entidad en los activos dados de baja para permitir a los usuarios evaluar la naturaleza y los

riesgos asociados con esa participación. La modificación es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. La Compañía no tiene activos de esta naturaleza por lo que no tiene ningún impacto en la presentación de sus estados financieros.

NIC 1 Presentación de los estados financieros

Presentación de períodos del estado de resultados integrados, los cambios en la Norma están relacionados a la agrupación de las partidas presentadas en el estado de resultados integrados. Las partidas que pudieran ser reestructuradas al estado de resultados, en un período futuro podrán ser presentadas separadamente de las partidas que nunca serán reestructuradas. La modificación afecta solamente la presentación y no tiene impacto en la posición financiera de la Compañía o en su rendimiento. La modificación se hará efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2012.

NITF 9 Instrumentos financieros: Clasificación y medición

La Norma tiene vigencia para los períodos anuales que se inician a partir del 1 de enero de 2015. Como parte del proyecto del IASB de reemplazar la NIC 39 "Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición", luego de un largo proceso de revisiones, en diciembre de 2011, el IASB emitió la NIF 9 y las disposiciones de revelación transitorias. La NIF 9 no requiere reestructurar información comparativa, en su lugar la NIF 7 ha sido modificada para que se incluyan revelaciones adicionales en la transición de la NIC 39 a la NIF 9. Las nuevas revelaciones son requeridas a partir de la fecha de transición de la Compañía a esta NIF 9. La Compañía evaluará su impacto fiscal, cuando la norma final que incluye todas las revisiones sea emitida.

NIC 19 Beneficios a empleados (Revisada)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha emitido numerosas modificaciones a la NIC 19, entre las que se pueden mencionar cambios fundamentales como la eliminación del método de "costeo" y el concepto de ingresos esperados en planes de activos para clarificar su redacción. La emienda entrará en vigor para ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2011.

NIC 32 Compensación de activos y pasivos financieros - Modificaciones

Las modificaciones clarifican el significado de "actualmente tiene un derecho legal de compensación". Estas modificaciones también clarifican la aplicación del criterio de los sistemas de compensación de la NIC 32 que aplican modificaciones de compensación bruta o desimpeño de la Compañía y serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2014.

NITF 7 Revelaciones - Compensación de activos y pasivos financieros - Modificaciones

La modificación requiere la revelación sobre de los derechos de compensación y los acuerdos relacionados (tales como acuerdos colaterales). Las revelaciones proveerán a los usuarios información útil en la evaluación del efecto de compensar acuerdos en la posición financiera de la entidad. Las nuevas revelaciones son requeridas para todos los instrumentos financieros reconocidos que son compensados de acuerdo con la NIC 32 Instrumentos Financieros: Presentación. Estas modificaciones no tendrán impacto en la posición financiera o desempeño de la Compañía y serán efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

NITF 13 - Medición del valor razonable

La NIF 13 establece una sola guía de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para todas las mediciones de valor razonable. La Compañía está evaluando el impacto en su posición financiera y desempeño, sin embargo basada en análisis preliminares, no se esperan impactos materiales. Esta norma será efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2013.

Otras normas emitidas para que se encuentran en vigencia a la fecha de emisión de los estados financieros de la Compañía y que la gerencia de la Compañía prevé que no le serán aplicables en el futuro, son las siguientes:

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 28 - Inversiones en asociadas y negocios conjuntos (revisada en el 2011)	1 de enero de 2013
NIC 27 - Estados financieros consolidados y separados (revisada en el 2011)	1 de enero de 2013
NIF 1 - Presupuestos del Gobierno	1 de enero de 2013
NITF 10 - Estados financieros consolidados	1 de enero de 2013
NITF 11 - Acuerdo de negocios conjuntos	1 de enero de 2013
NITF 12 - Revelaciones sobre participaciones en otras entidades	1 de enero de 2013
CIITF 20 - Costos de desarrollo en la fase de producción en una mina o otro activo	1 de enero de 2013

Examinados y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera

Las siguientes mejoras no tendrán impacto en la Compañía, pero incluyen:

NITF 1 Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera
La mejora clarifica que una entidad que ha dejado de aplicar NIF en el pasado y elige o es requerida a aplicar NIF, tiene la opción de aplicar nuevamente NIF 1. Si la NIF 1 no es aplicada nuevamente, la entidad deberá establecer retrospectivamente sus estados financieros como si nunca hubiera dejado de aplicar NIF.

NIC 1 Presentación de estados financieros
La mejora clarifica la diferencia entre información comparativa voluntaria y la información requerida mínima de información comparativa. Generalmente, la información comparativa mínima requerida es el período anterior.

NIC 15 Propiedad, planta y equipo
La mejora clarifica que los requisitos para reparaciones mayores y equipo de servicio que cumplen con la definición de propiedad planta y equipo no son inventarios.

NIC 32 Instrumentos financieros: presentación
La mejora clarifica que el impuesto y el costo proveniente de la distribución a accionistas, deben ser contabilizados de conformidad con la NIC 12.

- NIC 34 Reporte financiero interno**
La mejora afecta los requerimientos de revelaciones para segmentos de activos con segmentos de pasivos en los estados financieros internos. Esta clasificación esgruía además que las revelaciones internas estén alineadas con las revelaciones anuales.

Estas mejoras son efectivas para períodos que comiencen después del 1 de enero de 2013.

Mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera (2012), emitidas en diciembre 2013

- NIC 3 "Combinaciones de negocios"**
Actúa que la NIC 3 no es aplicable a la consolidación de la formación de un acuerdo conjunto bajo NIC 11. Adicionalmente, actúa que sólo se aplica la extensión del alcance en los estados financieros del propio acuerdo conjunto.
- NIC 40 "Propiedades de inversión"**
Actúa que la NIC 40 y la NIC 3 no son mutuamente excluyentes. La NIC 40 proporciona una guía para distinguir entre propiedades de inversión y propiedades ocupadas por sus dueños. Al presentar la información financiera, también tiene que considerarse la guía de aplicación de NIC 3 para determinar si la adquisición de una propiedad de inversión es o no una combinación de negocios. El pasivo aplicará a adquisiciones individuales de propiedad de inversión antes del 1 de julio de 2014, si y sólo si la información necesaria está disponible para aplicar la norma.

- NIC 2 "Pagos basados en acciones"**
Adopta las definiciones de: "Condiciones para la consolidación (la Intercambio) de la concesión (ventas condicionales)" y "Condiciones de mercado (transferencia condicional)" y se definen sucesivamente las "Condiciones de rendimiento" (rendimiento condicional) y "Condiciones de servicio" (servicio condicional). Esta enmienda deberá ser aplicada prospectivamente para las transacciones con pagos basados en acciones para las cuales la fecha de concesión sea el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida.

- NIC 13 "Medición del valor razonable"**
Actúa que la excepción de carisma en la NIC 13, que permite a una entidad medir el valor razonable de un grupo de activos y pasivos financieros por su importe cero, actúa a través los contratos (derivados o no financieros) dentro del alcance de NIC 39 o NIC 9. Una entidad debe aplicar las enmiendas de manera prospectiva desde el comienzo del primer período anual en que se aplique la NIC 13.

- NIC 3, "Combinaciones de negocios"**
Actúa que la obligación de pagar una contraprestación contingente que cumple con la definición de instrumento financiero se clasifica como pasivo financiero a como patrimonio, sobre la base de las definiciones de la NIC 32. Instrumentos financieros: "Preservación". Adicionalmente, actúa que toda contraprestación contingente no participativa (sin equity), tanto financiera como no financiera, se mide por su valor razonable en cada fecha de presentación, con los cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Consecuentemente, también se hacen cambios a la NIC 9, la NIC 37 y la NIC 39. La modificación es aplicable prospectivamente para las combinaciones de negocios cuya fecha de adquisición es el 1 de julio de 2014 o posterior. Su adopción anticipada está permitida siempre y cuando se aplique también anticipadamente las enmiendas a la NIC 9 y NIC 37 enmiendas también como parte del plan de mejoras 2012.

- NIC 8 "Segmentos de operación"**
Incluye el requisito de revelación de los juicios hechos por la administración en la agrupación de los segmentos operativos. Esto incluye una descripción de los segmentos que han sido agrupados y las relaciones económicas que han sido evaluadas en la determinación de que los segmentos agrupados comparten características económicas similares. Adicionalmente, requiere una conciliación de los activos del segmento con los activos de la entidad, cuando se reportan los activos por segmento. Su adopción anticipada está permitida.

- NIC 13 "Medición del valor razonable"**
Los párrafos BS-4.12 de la NIC 9 y GA79 de la NIC 39 fueron eliminados. Esto generó una duda acerca de si las entidades ya no tenían la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo por los importes nominales si el efecto de no actualizar no era significativo. El IASB ha modificado la base de las conclusiones de la NIC 13 para aclarar que no tenía la intención de eliminar la capacidad de medir las cuentas por cobrar y por pagar a corto plazo a los importes nominales en tales casos.

- NIC 16, "Propiedad, planta y equipo", y NIC 38, "Activos intangibles"**
Actúan cómo se trata el valor bruto en libros y la depreciación acumulada cuando la entidad utiliza el modelo de revaluación. En estos casos, el valor en libros del activo se actualiza al importe revaluado y la división de la revaluación entre el valor bruto en libros y la depreciación acumulada se trata de una de las siguientes formas: 1) o bien se actualiza el importe bruto en libros de una manera consistente con la revaluación del valor en libros y la depreciación acumulada se ajusta para igualar la diferencia entre el valor bruto en libros y el valor en libros después de tomar en cuenta las pérdidas por depreciación acumuladas; 2) o la depreciación acumulada es eliminada contra el importe en libros bruto del activo. Su adopción anticipada está permitida.

- NIC 24, "Información a revelar sobre partes relacionadas"**
Incluye a una entidad vinculada, a una entidad que presta servicios de personal clave de dirección a la entidad que informa o a la matriz de la entidad que informa ("la entidad gestora"). La entidad que reporta no está obligada a revelar la compensación pagada por la entidad gestora a los trabajadores o administradores de la entidad gestora, pero está obligada a revelar los honorarios imputados a la entidad que informa por la entidad gestora por los servicios de personal clave de dirección prestados. Su adopción anticipada está permitida.

La Administración de la Compañía estima que la adopción de las normas, enmiendas e interpretaciones antes discutidas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su primera aplicación. La Compañía no ha acordado tempranamente ninguna de estas normas.

2.3 Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente (con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros) y como no corriente, los mayores a este período.

Notas a los estados financieros (continuación)

2.5 Efectivo.

La Compañía considera como efectivo a los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado los saldos, de existir, se clasifican como obligaciones con instituciones financieras en los "Pasivos corrientes".

2.6 Activos financieros.

Los activos financieros son clasificados en las siguientes categorías: préstamos y partidas por cobrar y su correspondiente pérdida por deterioro.

La Compañía ha definido y valorado sus activos financieros de la siguiente forma:

a. Préstamos y partidas por cobrar.

Los préstamos y cuentas a cobrar corresponden a deudores comerciales, relacionados y otras cuentas a cobrar en el balance.

Los deudores comerciales y relacionados son valorados a su valor nominal. Corresponden principalmente a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Ambos grupos de cuentas corresponden a activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar a clientes tienen un vencimiento de 30 días plazo.

b. Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el Estado de Resultados Integrales por función. La determinación de este gasto se registra en base a las mejores estimaciones determinadas por la Administración de la Compañía.

En el caso de los activos financieros valorados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestador entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;

Notas a los estados financieros (continuación)

- La desaparición de un mercado activo para activos financieros debido a fluctuaciones financieras;
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.7 Inventarios.

La Compañía valoriza sus inventarios a su costo o valor neto de realización el menor.

El costo de los inventarios comprenderá todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se haya incurrido para darles su condición y ubicación actuales.

El costo de adquisición de los inventarios comprenderá el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), los transportes, el almacenamiento y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de los mercaderías, los materiales o los servicios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otros portos similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.

La Compañía utilizará la misma fórmula del costo para todos los inventarios que tengan una naturaleza y uso similares. En el caso de que la Empresa mantenga inventarios con una naturaleza o uso diferente, puede valor justificada la utilización de otra fórmula de costo.

La Compañía determinará los importes deducidos del costo de los inventarios, y por tanto reconocidos como gastos del período en el que se incurren, los siguientes:

- Los costos de almacenamiento;
- Los costos de distribución;
- Los costos indirectos de la Administración que no hayan contribuido a dar a los inventarios su ubicación actuales; y
- Los costos de venta.

En cuanto a la valoración de los inventarios de repuestos, herramientas, accesorios y otros por efectos de obsolescencia, defectos, o lento movimiento, se valor reducidos a su posible valor neto de realización.

Al cierre de cada período se realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias disminuyendo los ajustes en caso de estar sobrevaloradas, considerando el menor valor entre el valor en libros versus el valor razonable menos costos incurridos en la venta.

El costo de ventas se determina por el método promedio ponderado.

2.8 Deterioro de valor de activos no financieros.

La Compañía evalúa periódicamente al evaluar indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos".

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidades generadoras de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual o menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable. Al evaluar el valor en libros, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valoración apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valoración, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente revaluadas donde la pérdida se favorece al registro en el patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier revaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor financiero, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si eso es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que hubiera sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reversa es reconocida con abono a resultados e ingresos que un activo sea registrado al monto revaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de revaluación.

2.9 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores locales y del exterior, así como a relacionadas por compra de bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, tales como: arrendos de clientes, obligaciones patronales y tributarias son reconocidas inicial y posteriormente a su valor nominal.

2.10 Baja de activos y pasivos financieros.

Activos financieros:

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o
- La Compañía ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos

- La Compañía ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido substancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

Pasivos financieros:

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o vence. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestador o en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma sustancial, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

2.11 Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos.

El gasto por impuesto a las ganancias del período comprende el impuesto a las ganancias corrientes y al efecto de los impuestos diferidos, las tasas de impuesto a las ganancias para los años 2014 y 2013 ascienden al 22%.

El gasto por impuesto a las ganancias corrientes se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales y tributarias vigentes para cada período contable.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, para el ejercicio actual son medidos al monto que se estima recuperar o pagar a las autoridades tributarias. Las tasas impositivas y regulaciones fiscales aplicables en el cálculo de dichos impuestos son las que están vigentes a la fecha de cierre de cada ejercicio siendo de un 22% para los dos años.

La Compañía registra los impuestos diferidos sobre la base de las diferencias temporales impositivas o deducibles que existen entre la base tributaria de los activos y pasivos con su base financiera.

Los gastos financieros corresponden a las erogaciones derivadas del costo del financiamiento obtenido por la Compañía.

2.12 Capital social.

El capital social está constituido por acciones comunes a domicilio, suoritas y en circulación nominal, se clasifican como parte del patrimonio neto.

2.13 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor recuperable de la contraprestación otorgada o por otorgar otorgada por la venta de productos agrícolas y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuentos, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos en actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- el grado de realización de la transacción, al final del período sobre el que se afirma, pueda ser medido con fiabilidad; y
- los costos incurridos en la transacción y los costos fijos completados puedan ser medidos con fiabilidad.

Notas a los estados financieros (continuación)

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos en fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.14 Segmentos operacionales.

Los segmentos operacionales están definidos como los componentes de una Compañía sobre la cual la información de los estados financieros está disponible y es evaluada permisionariamente por el órgano principal de Administración, quien toma las decisiones sobre la asignación de los recursos y evaluación del desempeño. La Compañía opera con un segmento único y no emite su revelación por separado.

2.15 Medio ambiente.

La actividad de la Compañía no se encuentra dentro de las que pudieran afectar el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes estados financieros no tiene compromisos, recursos ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenamientos municipales u otros organismos fiscalizadores.

2.16 Estado de Flujo de Efectivo.

Los flujos clasificados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Es necesario mencionar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el Estado de Resultados Integral.

2.17 Cambios de en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al 31 de diciembre de 2013.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

La estrategia de Gestión del Riesgo está orientada a resguardar los principios de estabilidad y sustentabilidad de la Compañía, evitando o mitigando las variaciones de incertidumbre que la afectan o puedan afectar.

Gestionar integralmente los riesgos supone identificar, medir, analizar y controlar los distintos riesgos incurridos por la Compañía, así como estimar el impacto en la posición financiera de la misma, su seguimiento y control en el tiempo. En este proceso intervienen tanto la alta gerencia de la Compañía como las áreas financiera y de operaciones.

La Gerencia General y Gerencia Administrativa y Financiera de la Compañía son las responsables de implementar periódicamente las medidas de riesgo más relevantes de MAYAS CONSTRUCTORES S.A., en base a una metodología de evaluación continua.

3.1 Riesgo financiero.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez de MAYAS CONSTRUCTORES S.A. es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

Notas a los estados financieros (continuación)

MAYAS CONSTRUCTORES S.A. realiza periódicamente forecasts mensuales de gastos, activos fijos, endeños y ventas y el análisis comparativo de los mismos y reportación mensual a través del sistema financiero del grupo, créditos mensualizante y trimestralmente.

Riesgo de inflación.

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado de valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de insumos que anteriormente se conseguía.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se calcula a continuación:

- Año 2014 3.67%.
- Año 2013 2.70%.

3.2 Riesgos propios y específicos.

Riesgo operacional.

El riesgo operacional que administra MAYAS CONSTRUCTORES S.A. gira en torno al diseño, planificación, gestión, promoción, fiscalización, evaluación de construcción de obras civiles.

Riesgo crediticio.

El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo y equivalentes de efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de MAYAS CONSTRUCTORES S.A., son los saldos de caja, depósitos comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales.

3.3 Riesgos sistemático o de mercado.

Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no asume riesgos por fluctuaciones en los tipos de cambio en virtud de que todas las negociaciones son realizadas en dólares de los Estados Unidos de América.

3.4 Riesgo de tasa de interés.

El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener un equilibrio a la estructura de financiamiento, la cual, permita a MAYAS CONSTRUCTORES S.A., minimizar el costo de la deuda con una velocidad medida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales según el margen y la fijación de las tasas.

Notas a los estados financieros (continuación)

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones corrientes resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas ya sea considerando los criterios técnicos de funcionamiento o internos de la Compañía, teniendo en estos casos como referencias las vidas útiles definidas en las políticas corporativas.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIC 36, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o anual, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Litigios y otras contingencias.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La valoración de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La vida útil de los activos materiales.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y, en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actual de indemnizaciones por Actos de Servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en la mejor estimación de los desembolsos que será necesario pagar por la correspondiente obligación, tomando en consideración toda la información disponible a la fecha del periodo, incluyendo la opinión de expertos independientes tales como asesores legales y consultores.

En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que se reflejará de forma prospectiva.

Notas a los estados financieros (continuación)

5. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Caja	336	-
Bancos	122,323	96,352
	<u>122,659</u>	<u>96,352</u>

6. INVENTARIOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
INVENTARIO CASAS TERMINADAS		
MATERIALES	3,683	141,457
MANO DE OBRERA	-	142,984
COSTOS INDIRECTOS	-	840
TERRENO	414,984	6,024
	<u>418,667</u>	<u>149,445</u>

7. OTRAS DELIGACIONES CORRIENTES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Con la administración tributaria	2,287	1,097
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	33,412	-
Ingresos a la renta por pagar del ejercicio	24,684	-
Por beneficios de ley a empleados	9,155	46,897
Con el IESS	1,726	774
	<u>71,664</u>	<u>48,868</u>

(ver nota 18)

Notas a los estados financieros (continuación)

8. ANTICIPOS DE CLIENTES

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
ANTICUO DE CLIENTES CASAS	225,465	357,895
ANTICUO CLIENTES POR SERVICIOS	81,020	-
	<u>306,485</u>	<u>357,895</u>

9. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponden a un préstamo con el Banco General Rumifutal con una tasa de interés del 9.76%, vencimiento en marzo de 2015 y garantía solidaria - hipotecaria.

10. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando haya cambiado oportunamente con las obligaciones tributarias.

La Compañía no ha sido fiscalizada desde el año 2013.

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta.

Las sociedades que transfiere por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

Tasas del impuesto a la renta

La tasa del impuesto a la renta a partir del año 2013 es del 22%.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente sustracción de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos compromisos, patrimonio fijo, ingresos garantizados y costos y gastos deducibles). El anticipo será compensado con el impuesto a la renta cuando y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínima.

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, se excluyen de la determinación del artículo del impuesto a la renta los gastos instrumentales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

Dividendos en efectivo

Constituyen ingresos exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y a sociedades del exterior que no estén domiciliadas en centros fiscales. Los dividendos que se distribuyan a favor de personas naturales residentes en el Ecuador o a sociedades domiciliadas en centros fiscales o no residentes de menor imposición, están sujetos a una retención en la fuente adicional del impuesto a la renta.

Pérdidas fiscales amortizables

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Compañía no mantiene pérdidas fiscales amortizables en ejercicios futuros.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)

- El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:
 - La transferencia o traslado de divisas al exterior.
 - Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
 - Las importaciones pendientes de pago realizadas por más de doce (12) meses.
 - Las importaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las mismas corresponden a los pagos por concepto de bienes exportados no ingresen al Ecuador.

A partir del 24 de noviembre de 2011, el impuesto a la Salida de Divisas (ISD) se incrementó del 2% al 5%.

Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumo de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, descuentos al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que aboguen intereses a las zonas recomendadas.
- Pagos realizados al exterior por parte de administradores y operadores de las Zonas Especiales de Desarrollo Económico (ZEDE).
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, o favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliadas en países fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido otorgado en la declaración de rentas anuales y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que concurran en el hábito emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias

En el Suplemento al Registro Oficial No. 847 del 10 de diciembre de 2012, se expidió la Ley Orgánica de Socialización de los Ingresos para el Gasto Social, mediante la cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, las principales reformas son las siguientes:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Impuesto a la Salda de Divisas (ISD). Los pagos por impuesto a la Salda de Divisas (ISD), suscribibles de ser considerados como crédito tributario para el pago del impuesto a la renta que no hayan sido utilizados en el ejercicio fiscal en que se generaron o respecto de los cuatro ejercicios fiscales posteriores, podrán ser objeto de devolución por parte del Servicio de Rentas Internas (SRI).
- Impuesto a las Acciones en el Exterior. Se considera hecho generador de este impuesto:
 - La tenencia a cualquier título de fondos discrecionales en entidades domiciliadas fuera del territorio nacional, sea de manera directa o a través de subsidiarias afiliadas u otras en el exterior del sujeto pasivo; y,
 - Las inversiones en el exterior de entidades reguladas por el Consejo Nacional de Valores.

Se incrementa la tarifa del impuesto del 0.049% al 0.25% mensual. Cuando la captación de fondos o las inversiones que se mantengan o realicen a través de sociedades ubicadas en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes o a través de afiliadas u otras en el exterior, la tarifa será del 0.35%.

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
 Ganancia antes de provisión para impuesto a las ganancias	109,335	(4,864)
Menos Amortización de pérdidas	(4,865)	-
Menos Deducción por incremento neto de empleados	(7,316)	-
Más gastos no deducibles	2,424	-
 Base imponible para Impuesto a la renta 22%	31,372	(4,864)
 Base imponible para Impuesto a la renta 12%	148,185	-
 Impuesto a las ganancias causado	24,264	-

11. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 está constituido por 5,020 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una.

12. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea acumulada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

13. RESULTADOS ACUMULADOS

Salvados acumulados

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el saldo de los resultados de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y otros pagos tales como la liquidación de impuestos, etc.

Notas a los estados financieros (continuación)

Resultados por primera adquisición a las MIE

Los ajustes provenientes de la adquisición por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adquisición por primera vez de las NIIF", que representan un sólo acreedor, sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda el valor de las pérdidas acumuladas y las últimas acciones económicamente conducentes, si las hubieran; utilizado en absorber pérdidas o invertido en el caso de liquidación de la compañía. En el caso de registrar un saldo deudor, éste podrá ser absorbido por los resultados acumulados y por los del último ejercicio económico conducente, si los hubiere.

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
GV - SUELDOS UNIFICADOS	29,840	6,620
GV - APOORTE PATRONAL	3,596	802
GV - FONDOS DE RESERVA	2,157	-
GV - DECIMO TERCER SUELDO	2,437	842
GV - DECIMO CUARTO SUELDO	1,700	-
GV - VACACIONES	503	-
GV - ALIMENTACIÓN EMPLEADOS	3,600	-
GV - SERVICIOS OCASIONALES	3,190	-
GV - MANT. Y REP. DE VEHICULOS	612	330
GV - MATERIAL DE PUBLICIDAD	2,049	777
GV - COMBUSTIBLES DE VEHICULOS	71	-
GV - SEGUROS GENERALES	752	-
GV - TRANSPORTE DE CARGA	35,530	-
GV - MOVILIZACIÓN EN VIAJES	154	359
GV - ENERGÍA ELÉCTRICA	89	238
GV - GASTO IVA	101,340	108
GV - MUNICIPALES	13,049	-
GV - DEPREC. MAQUINARIA Y EQUIPO	461	-
GV - DEPREC. VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,527	-
GV - ATENCIÓN EMPLEADOS	747	-
GV - UNIFORMES/ SEGURIDAD INDUS	686	-
GV - CORRETAJE	37,616	-
GV - GASTOS VARIOS	1,789	10,462
	243,555	20,518

15. TRANSACCIONES CON COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2014	Diciembre 31, 2013
Acciones financieras - Otras cuentas por cobrar relacionadas	337,532	465,126
MARCELO MAYA LA PEDREÑA	10,497	-
MARCELO MAYA OTROS PROYECTOS	348,429	465,126

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuentas por pagar, diversas/relacionadas, corto plazo
MAYA SAN ANTONIO
MAYA MARAKIC
MAYA SEVILLA

132,000
80,000
104,000

Cuentas por pagar, diversas/relacionadas, largo plazo
MAYA SAN ANTONIO
MAYA MARAKIC
MAYA SEVILLA

5,000
132,000
50,000
73,170

161,370

Notas a los estados financieros (continuación)
16. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

A continuación se presentan los valores Brutos de cada categoría de instrumentos financieros al cierre de cada ejercicio.

Ejercicio 31, 2014		Ejercicio 31, 2013	
Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos financieros medidos al costo			
Efectivo			
Activos financieros medidos al costo amortizado:			
Cuentas no relacionados			
Otras cuentas por cobrar no relacionadas			
Otras cuentas por cobrar no relacionadas			
Total activos financieros			
Pasivos financieros medidos al costo			
Anticipos de clientes			
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:			
Cuentas y documentos por pagar			
Cuentas por pagar diversos/relacionados			
Total pasivos financieros			
Instrumentos financieros, netos			

Notas a los estados financieros (continuación)

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración considera que los impuestos en libros de los activos y Pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros se aproximan a su valor razonable.

17. SANCIONES.

• De la Superintendencia de Compañías.-

No se han aplicado sanciones a MAYAS CONSTRUCTORES S.A. a sus Directores o Administradores empujados por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 y 2013.

• De otras autoridades administrativas.-

No se han aplicado sanciones significativas a MAYAS CONSTRUCTORES S.A. a sus Directores o Administradores, empujados por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013.

18. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2014 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Junio 17, 2015), no se tiene conocimiento de hechos de carácter financiero o de otro índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

19. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2014 han sido aprobados por la Administración con fecha 17 de Junio de 2015.

MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	31-dic-14	31-dic-13 (No auditado)
<u>Ingresos de actividades ordinarias</u>			
Ventas de casas		1,441,616	-
Ventas de otros proyectos		254,143	226,235
		<u>1,695,759</u>	<u>226,235</u>
<u>Costo de ventas y producción</u>			
Ventas de casas		(984,097)	-
Ventas de otros proyectos		(189,971)	(151,139)
		<u>(1,174,068)</u>	<u>(151,139)</u>
<u>Ganancia Bruta</u>		<u>521,691</u>	<u>75,096</u>
Gastos de venta	14	(243,585)	(20,518)
Gastos administrativos		(29,130)	(52,195)
Gastos financieros		(23,805)	(6,902)
Otros gastos		(2,424)	(345)
<u>Total Gastos</u>		<u>(298,944)</u>	<u>(79,960)</u>
<u>Pérdida antes de 15% a trabajadores</u>		<u>222,747</u>	<u>(4,864)</u>
15% Participación trabajadores	7	(33,412)	-
<u>Pérdida antes de impuestos</u>		<u>189,335</u>	<u>(4,864)</u>
Impuesto a la renta causado	10	(24,684)	-
<u>Pérdida neta del período</u>		<u>164,651</u>	<u>(4,864)</u>
<u>Componentes del Otro Resultado Integral</u>			
Diferencia por cambio en conversión		-	-
<u>Otro Resultado Integral</u>		<u>-</u>	<u>-</u>
<u>Resultado Integral Total del Año</u>		<u>164,651</u>	<u>(4,864)</u>

Ing. Marcelo Maya
Gerente General

Ing. CPA Alexander Lupera
Contador General

MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

		Resultados Acumulados			
Notas	Capital Social	Reserva Legal	Pérdidas Acumuladas	Pérdida Neta del Período	Total Resultados Acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2012	-	-	-	-	-
Aporte de capital social	5,000	-	-	-	5,000
Resultado integral total del año	-	-	-	(4,864)	(4,864)
Saldo al 31 de diciembre de 2013 (No auditado)	5,000	-	-	(4,864)	136
Transferencia a reserva legal	-	16,465	-	(16,465)	-
Transferencia a resultados acumulados	-	-	(21,279)	21,279	-
Ajustes	-	-	-	50	50
Resultado integral total del año	-	-	-	164,651	164,651
Saldo al 31 de diciembre de 2014	5,000	16,465	(21,279)	164,651	143,372
					164,837

Ing. CPA Alexander Lupera
 Contador General

Ing. Marcelo Maya
 Gerente General

MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
 (Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Notas</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
		(No auditado)
<u>Flujos de efectivo por las actividades de operación</u>		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios	1,822,155	(758,469)
Otros cobros por actividades de operación	-	125
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(1,418,050)	149,594
Pagos a y por cuenta de los empleados	(30,490)	41,771
Impuestos Pagados	36,480	(42,857)
Otros pagos por actividades de operación	(51)	(7,198)
<u>Efectivo neto provisto (utilizado) en las actividades de operación</u>	<u>410,044</u>	<u>(617,034)</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de inversión</u>		
Adquisiciones de propiedades, planta y equipo	(19,578)	(6,750)
<u>Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión</u>	<u>(19,578)</u>	<u>(6,750)</u>
<u>Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento</u>		
Efectivo neto recibido de préstamos	(364,160)	715,136
<u>Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento</u>	<u>(364,160)</u>	<u>715,136</u>
Disminución neta de efectivo	26,306	91,352
Efectivo al inicio del año	96,352	5,000
<u>Efectivo al final del año</u>	<u>122,658</u>	<u>96,352</u>


 Ing. Marcelo Maya
 Gerente General


 Ing. CPA Alexander Lupera
 Contador General

MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
CONCILIACIÓN DEL RESULTADO INTEGRAL
CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

<u>Notas</u>	<u>31-dic-14</u>	<u>31-dic-13</u>
		(No auditado)
Resultado Integral Total del Año	164,651	(4,864)
<u>Ajustes:</u>		
Depreciación del período	3,510	1,474
Otros ajustes por partidas distintas al efectivo	183	50
Participación Trabajadores	33,412	-
Impuesto a la Renta	24,684	-
<u>Cambios en activos y pasivos operativos:</u>		
(Incremento) disminución en cuentas por cobrar clientes	2,928	(30,325)
(Incremento) disminución en otras cuentas por cobrar	123,468	(701,454)
(Incremento) disminución en inventarios	(10,866)	(252,800)
(Incremento) disminución en otros activos	(463,249)	(95,346)
Incremento (disminución) en cuentas por pagar comerciales	560,623	423,363
Incremento (disminución) en otras cuentas por pagar	1,190	1,097
Incremento (disminución) en beneficios empleados	(30,490)	41,771
<u>Efectivo neto utilizado en las actividades de operación</u>	<u>410,044</u>	<u>(617,034)</u>


 Ing. Marcelo Maya
 Gerente General


 Ing. CPA Alexander Lupera
 Contador General

MAYAS CONSTRUCTORES S.A.
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADOS
(Expresados en Dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Notas	31-dic-14	31-dic-13 (No auditado)
Activo			
<u>Activo Corriente</u>			
Efectivo	5	122,658	96,352
Activos financieros - Clientes no relacionados		36,438	7,074
Activos financieros - Otras cuentas por cobrar relacionadas	15	348,429	465,126
Activos financieros - Otras cuentas por cobrar no relacionadas		1,600	1,607
Inventarios	6	418,667	407,750
Servicios y otros pagos anticipados		8,539	69,482
Activos por impuestos corrientes		8,664	43,954
Total Activo Corriente		944,995	1,091,345
<u>Activo No Corriente</u>			
Propiedades, planta y equipo		21,835	4,283
Activo intangible		741	1,404
Total Activo No Corriente		22,576	5,687
Total Activo		967,571	1,097,032
Pasivo			
<u>Pasivo Corriente</u>			
Cuentas y documentos por pagar		19,049	2,195
Otras obligaciones corrientes	7	71,664	42,868
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	15	5,000	416,000
Anticipos de clientes	8	306,465	357,895
Otros pasivos corrientes		25,297	949
Total Pasivo Corriente		427,475	819,907
<u>Pasivo No Corriente</u>			
Obligaciones con instituciones financieras	9	113,889	276,989
Cuentas por pagar diversas/relacionadas	15	261,370	-
Total pasivo no corriente		375,259	276,989
Total Pasivo		802,734	1,096,896
Patrimonio Neto			
Capital	11	5,000	5,000
Reserva legal	12	16,465	-
Resultados acumulados	13	143,372	(4,864)
Total Patrimonio Neto		164,837	136
Total Pasivo y Patrimonio Neto		967,571	1,097,032

Ing. Marcelo Maya
Gerente General

Ing. CPA Alexander Lupera
Contador General